



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



287

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA,

07 JUL 2016

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 26/2016, caratuladas: "S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA LEGAL 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1533/2016 Letra: TCP – SL, obrante a fs. 88, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a los Dres. Christian ANDERSEN, Esteban BERNAL, Alejandro PAGANO ZAVALÍA, Andrea DURAND y Susana GRASSI, a la ciudad de Río Grande, los días 12 y 13 de julio del corriente año, a los efectos de a proceder con el relevamiento de los expedientes que son tramitados en ese distrito en el marco de la "Auditoría sobre la efectiva aplicación de sanciones pecuniarias en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia", dispuesta por Resolución Plenaria N° 136/2015.

Que el suscripto ha tomado intervención autorizando la continuidad del trámite.

Que la comisión de servicios se realizará en los vehículos particulares de la Dra. Andrea DURAND, dominio OVQ-306 y del Dr. Alejandro PAGANO ZAVALÍA, dominio OZT-821.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2014 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 23/2016, obrante a fs. 89.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

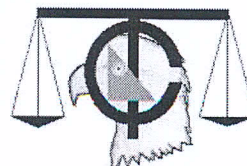
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, los días 12 y 13 de julio del corriente año, a los Dres. Christian ANDERSEN, Esteban BERNAL, Alejandro PAGANO ZAVALÍA, Andrea DURAND y Susana GRASSI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) día de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a los Dres. Christian ANDERSEN, Esteban BERNAL, Alejandro PAGANO ZAVALÍA, Andrea DURAND y Susana GRASSI y al Secretario Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 287 /2016.



Julio del Val

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

